

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 025/2000

**ASUNTO: ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA - APRUEBA
MEMORIA DEL BCB DE LA GESTION 1999.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Asesoría de Política Económica APEC/ARINV. N° 011/00 de 20 abril de 2000.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 077/2000 de 20 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, el BCB debe presentar dentro de los primeros 120 días de cada año al Presidente de la República, a las Comisiones competentes de las Cámaras Legislativas y a la Contraloría General de la República, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior.

Que la Asesoría de Política Económica ha preparado la Memoria de la gestión 1999 para su consideración por el Directorio.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 54 inciso h) de la Ley 1670, aprobar la Memoria Anual del Banco.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Anual del Banco Central de Bolivia correspondiente
a la gestión 1999.

//2. R.D. N° 025/2000

Artículo 2.- Autorizar a la Administración la difusión de la Memoria 1999.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de abril de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.